
SUMARIO

CAPÍTULO I.—INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO II.—LA JUSTICIA GRATUITA ANTES Y DESPUÉS DE LA LAJG 1/1996	5
1. Las causas que motivan la reforma	5
2. Principales innovaciones de la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita	11
CAPÍTULO III.—ÁMBITO PERSONAL DE APLICACIÓN DE LA LEY	19
1. El artículo 2 LAJG	19
2. El derecho de los extranjeros a litigar gratuitamente	21
2.1. La regulación del derecho de los extranjeros a litigar gratuitamente, antes de la Ley 1/1996	21
2.2. La exclusión del ámbito de aplicación de la Ley de los ciudadanos extranjeros que no residen legalmente en España	22
a) <i>Los criterios pragmáticos como argumento para excluir el derecho de los extranjeros residentes no legales</i>	25
b) <i>La limitación personal del derecho de asistencia jurídica gratuita y sus implicaciones constitucionales</i>	28
1. <i>La gratuidad de la justicia en el art. 119 de la Constitución</i> ..	28
2. <i>El derecho a la asistencia jurídica letrada gratuita y su limitación para los extranjeros que residen ilegalmente en España</i>	30
3. <i>A modo de conclusión</i>	35
2.3. El régimen convencional en materia de justicia gratuita	36
3. Trabajadores y beneficiarios del sistema de la Seguridad Social	38
4. Personas jurídicas e instituciones públicas	41

4.1. Personas jurídicas que tienen reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita en la LAJG 1/1996, sin necesidad de acreditar insuficiencia de recursos económicos	42
a) <i>Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social (art. 2b) LAJG</i>	42
b) <i>La Cruz Roja Española (Disp. Adic. 2.ª LAJG)</i>	45
c) <i>Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios (Disp. Adic. 2.ª LAJG)</i>	45
4.2. Personas jurídicas que tienen reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita en la LAJG, cuando acrediten insuficiencia de recursos para litigar	48
a) <i>La situación antes de la entrada en vigor de la LAJG 1/1996</i>	50
b) <i>Valoración de la nueva regulación desde una perspectiva constitucional</i>	52
c) <i>La conveniencia de limitar el derecho a la justicia gratuita a las personas jurídicas del art. 2 c) de la LAJG</i>	56
4.3. Efectos de la LAJG sobre el derecho reconocido a otras personas jurídicas	59
a) <i>Los Sindicatos</i>	60
b) <i>La supresión del derecho reconocido a las Cajas de Ahorros</i>	61
CAPÍTULO IV.—PRESUPUESTOS DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	63
1. Presupuestos de carácter económico respecto de las personas físicas	63
1.1. Criterio objetivo	66
a) <i>Cómputo por unidad familiar</i>	66
b) <i>Cómputo de los ingresos brutos</i>	70
c) <i>La incidencia del litisconsorcio en el cómputo</i>	72
1.2. Mecanismo de flexibilización del criterio objetivo. El reconocimiento excepcional	75
a) <i>Los mecanismos de flexibilización antes de la LAJG</i>	76
b) <i>Los requisitos para el reconocimiento excepcional en la LAJG (art. 5)</i>	76
1.3. La constitucionalidad del sistema legal	79
1.4. Incidencia de los signos externos en el derecho a la justicia gratuita	83
a) <i>Como criterio para excluir el derecho</i>	83
b) <i>Como criterio para reconocer el derecho</i>	86
2. Presupuestos de carácter económico respecto de las personas jurídicas	87
3. Litigar por derechos o intereses propios	88

4.	La viabilidad o sostenibilidad de la pretensión	91
4.1.	La aplicación del requisito respecto de la parte demandada	94
4.2.	El procedimiento para analizar la sostenibilidad de la pretensión	98
a)	<i>El procedimiento de los arts. 32 a 35 de la LAJG</i>	99
b)	<i>Apreciación de la insostenibilidad de la pretensión antes de designar abogado de oficio (art. 15 LAJG)</i>	101
c)	<i>Efectos de la declaración de insostenibilidad de la pretensión</i>	103
d)	<i>Efectos de la declaración de insostenibilidad del recurso</i>	107
CAPÍTULO V.—CONTENIDO MATERIAL DEL DERECHO		109
1.	Asistencia jurídica extraprocésal (art. 6.1)	109
2.	Asistencia letrada al detenido o preso (art. 6.2)	112
3.	Defensa y representación gratuitas por abogado y procurador, sea preceptiva su intervención o no (art. 6.3)	118
3.1.	Designación de abogado de oficio cuando no es preceptiva su intervención	119
3.2.	Especial consideración de la designación de abogado en el proceso laboral	125
3.3.	Renuncia a la designación de abogado o procurador de oficio	126
4.	Inserción gratuita de anuncios o edictos, en el curso del proceso, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales (art. 6.4)	129
5.	Exención del pago de depósitos necesarios para la interposición de recursos (art. 6.5)	130
5.1.	Obligación de reintegro del depósito	131
5.2.	Alcance concreto de la exención del art. 6.5 LAJG	132
a)	<i>En el orden jurisdiccional civil</i>	133
1.	<i>Procesos de arrendamiento</i>	133
2.	<i>Proceso verbal del automóvil</i>	134
3.	<i>Fianzas</i>	135
4.	<i>Caución en el procedimiento del art. 41 de la Ley Hipotecaria.</i>	137
b)	<i>En el orden jurisdiccional laboral: las consignaciones para recurrir</i>	138
c)	<i>En el orden jurisdiccional penal: fianza en el ejercicio de la acción popular</i>	139
6.	Asistencia pericial gratuita (art. 6.6)	141
6.1.	Los problemas de la asistencia pericial gratuita antes de la LAJG	141
6.2.	La regulación de la asistencia pericial en la LAJG	143
a)	<i>Incidencia de la asistencia pericial gratuita en el proceso laboral</i>	143
b)	<i>La asistencia pericial a cargo de peritos privados</i>	145

1. <i>Requisitos para la asistencia pericial a cargo de peritos privados</i>	145
2. <i>Designación del perito privado</i>	147
3. <i>El abono de los honorarios de los peritos privados</i>	148
6.3. Las indemnizaciones a testigos	151
7. Reducción o exención de derechos arancelarios (art. 6. apartados 7 a 10) ..	152
CAPÍTULO VI.—LA REGULACIÓN DE LAS COSTAS Y SUS EFECTOS SOBRE EL CONTENIDO DEL DERECHO A LA JUSTICIA GRATUITA	159
1. Condena en costas a favor de quien litiga con beneficio de justicia gratuita	159
2. Condena en costas contra el beneficiario de la justicia gratuita	162
2.1. Supresión de la exención provisional prevista en el art. 31 LEC ..	166
2.2. El régimen de las Asociaciones de Consumidores	168
3. Ausencia de pronunciamiento en costas	170
4. Especial referencia al régimen de costas en el orden jurisdiccional social	172
4.1. En el recurso de suplicación y casación laboral	173
4.2. En la ejecución laboral	177
4.3. En ausencia de pronunciamiento acerca de las costas	177
5. El deber de reintegro en caso de reconocimiento de «litis expensas» (art. 36.4 LAJG)	178
CAPÍTULO VII.—PROCEDIMIENTO	183
1. Introducción	183
2. La solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita	184
2.1. Requisitos de lugar, tiempo y forma	184
a) <i>Lugar de presentación</i>	184
b) <i>Requisitos de forma</i>	186
c) <i>Momento de presentación</i>	188
2.2. Efectos de la solicitud	188
a) <i>Designación provisional de abogado y procurador</i>	188
b) <i>Designación provisional de abogado y procurador a requerimiento del juez, para salvaguardar el interés de la justicia (art. 21 LAJG)</i>	190
1. <i>Designación de abogado en caso de no ser preceptiva su intervención</i>	191
2. <i>Designación provisional de abogado y procurador en caso de solicitud de reconocimiento excepcional</i>	192

3. Designación provisional de abogado y, en su caso, de procurador en caso de no haberse solicitado el reconocimiento de la justicia gratuita	192
c) Efectos suspensivos sobre el curso proceso judicial	193
d) Efectos sobre los plazos para recurrir	196
e) Efectos sobre los plazos de la prescripción	197
1. La incorrecta utilización del término «interrupción» de la prescripción	199
2. Efectos suspensivos de los plazos de caducidad	199
3. ¿En qué casos opera el efecto suspensivo de la prescripción (o caducidad)?	200
4. Duración del efecto suspensivo	202
5. Efectos del abuso de derecho sobre los plazos de prescripción y caducidad	203
3. La tramitación del reconocimiento del derecho a litigar gratuitamente ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita	203
3.1. La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita: competencia, composición y funcionamiento	203
a) Sede de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita	204
b) Composición	205
c) Funcionamiento	208
3.2. La instrucción del procedimiento	209
3.3. La resolución acerca del derecho a la asistencia jurídica gratuita: contenido y efectos	211
a) Resolución estimatoria	211
b) Resolución desestimatoria	212
3.4. Efectos del silencio administrativo de la Comisión	213
3.5. La revocación del derecho por parte de la Comisión	216
4. Impugnación de la resolución ante el juez	218
4.1. Competencia	218
4.2. Legitimación	223
4.3. Procedimiento	224
4.4. Régimen de recursos	226
4.5. Efectos suspensivos de la impugnación	227
4.6. Especialidades en caso de revocación del derecho al amparo del art. 19 LAJG	227
4.7. Sanciones pecuniarias en caso de temeridad	228
5. Procedimiento para la designación de abogado y procurador en cada una de las instancias	229

5.1. Designación de abogado y procurador para la sustanciación del recurso de apelación civil	229
5.2. Designación de abogado y procurador para la sustanciación del recurso de queja	231
5.3. Designación de abogado y procurador para la sustanciación del recurso de casación civil	232
a) <i>Recurrente</i>	232
b) <i>Recurrido</i>	233
5.4. Designación de abogado y procurador para la sustanciación de los recursos en el proceso penal	234
5.5. Designación de abogado y procurador para la sustanciación del recurso de apelación en el nuevo proceso contencioso-administrativo	236
a) <i>Recurrente</i>	236
b) <i>Recurrido</i>	239
5.6. Designación de abogado y procurador para la sustanciación del recurso de casación en el nuevo proceso contencioso-administrativo ..	240
5.7. Designación de abogado y procurador para la sustanciación del recurso de amparo constitucional	241
ANEXO LEGISLATIVO	245
§ 1. Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita	245
§ 2. Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita	267
§ 3. Acuerdo de 18 de junio de 1996, del Pleno del Tribunal constitucional, sobre asistencia jurídica gratuita en los procesos de amparo constitucional	286
§ 4. Orden de 3 de junio de 1997 por la que se establecen los requisitos generales mínimos de formación y especialización necesarios para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita	291
§ 5. Orden de 23 de septiembre de 1997 sobre tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la jurisdicción penal	293